

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA
SAN JUAN BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

COMODORO RIVADAVIA, **07 NOV. 2005**

VISTO:

El Expediente FCN. Nro. 1115/05 solicitando la expedición del Título , y

CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su plan de estudios.

Que corresponde al Consejo Académico autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nro. 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, a la Srta. POZZI, Luciana Melina (DNI. NRO. 28.058.974), Sede Puerto Madryn.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVÉSE.-

RESOLUCION CAFCN N° 492 . 05


Lic. HORACIO PÉREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Fac. de Ciencias Naturales


Farm. EDGARDO J. SAAVEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES